

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERO DEL “CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE MAZARRÓN”

1. OBJETO DEL ESTUDIO.

Es objeto del presente estudio realizar una estimación de los gastos necesarios para la prestación del servicio del **CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE MAZARRÓN**, así como la estimación de los ingresos que puede generar la prestación de dicho servicio, tal que permita lograr un beneficio empresarial a la empresa concesionaria.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta de acudir a la concesión del servicio permite obtener un mayor rendimiento en la actividad, así como una mayor eficiencia y eficacia en el servicio, ya que, en dicha concesión el riesgo operacional resulta ser asumido por el adjudicatario, lo que genera una mayor iniciativa y competitividad por parte del concesionario que redundan en la consecución del éxito de la explotación.

3. FINALIDAD DEL SERVICIO.

La finalidad del contrato propuesto es la gestión indirecta, mediante concesión de servicios, de un servicio de restauración cuya titularidad es municipal, siendo este susceptible de explotación económica por particulares.

Con éste se pretende:

- Ofrecer alimentos y bebidas a los usuarios del Centro de Día municipal.
- Aportar mayor calidad al Centro de Día para una mayor satisfacción de los usuarios, lo que contribuirá a incrementar su número y la fidelización de los actuales.
- Desde un punto de vista social, constituir un espacio para el encuentro y el ocio de nuestros mayores complementario al uso del Centro de Día municipal.
- Aumento de la rentabilidad del Centro de Día en el caso en que compartan algunos gastos generales con el bar.

La incidencia económica y social de su gestión, puede ser valorada como positiva, tanto para los beneficiarios directos de los servicios, como para el área de influencia, así como el sector turístico estacional y de fin de semana que demanda este servicio.

4. EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO.

EMPLAZAMIENTO:

La ubicación física del Bar-Cafetería, de titularidad municipal, se encuentra localizado en la calle Reverendo Luis de Anta 2, del término municipal de Mazarrón.

Accesos por carretera hasta el Centro:

- Desde Murcia:
 - o Por la A30 y AP7:
 - Tomar la salida 845 hacia Totana/Mazarrón/Pto. Mazarrón/MU-603.
 - Tomar dirección RM-D4 hasta tomar la primera salida en dirección Av. de las Moreras.
 - Tomar la segunda salida en dirección RM-607.
 - Tomar calles Proyecto 6, calle de la Vía y calle Filomeno Hontench hasta calle Pelayo.
 - o Por RM-603:
 - Tomar A-30, MU-30 y RM-603.
 - Tomar RM-23 dirección Mazarrón.
 - Tomar RM-3 dirección Mazarrón hasta salida 23 dirección Mazarrón Norte.
 - Tomar dirección RM-607 hasta calle de la Vía y seguir por calle Filomeno Hontench hasta calle Pelayo.
 - o Por A-7:
 - Tomar A-7 hasta la salida 601B para incorporarte a RM-2 en dirección Mazarrón/Fuente Álamo/Cartagena.
 - Toma la salida 4 hacia RM-603/RM-23, en dirección Mazarrón/El Palmar.
 - Tomar RM-23 en dirección Mazarrón.
 - Tomar RM-3 dirección Mazarrón hasta salida 23 dirección Mazarrón Norte.
 - Tomar dirección RM-607 hasta calle de la Vía y seguir por calle Filomeno Hontench hasta calle Pelayo.
- Desde Cartagena:
 - o Por AP-7:
 - Tomar la salida 845 hacia Totana/Mazarrón/Pto. Mazarrón/MU-603.
 - Tomar dirección RM-D4 hasta tomar la primera salida en dirección Av. de las Moreras.
 - Tomar la segunda salida en dirección RM-607.
 - Tomar calles Proyecto 6, calle de la Vía y calle Filomeno Hontench hasta calle Pelayo.
 - o Por E-22:
 - Tomar la salida en dirección Ctra. a Mazarrón/RM-332.
 - Seguir dirección RM-332 hasta coger RM-607.

- Tomar calles Proyecto 6, calle de la Vía y calle Filomeno Hontench hasta calle Pelayo.
- Desde Puerto de Mazarrón:
 - Por RM-332:
 - Seguir dirección RM-332 hasta coger RM-607.
 - Tomar calles Proyecto 6, calle de la Vía y calle Filomeno Hontench hasta calle Pelayo.

ENTORNO:

El Centro de Día se encuentra situado al Este del casco urbano de Mazarrón, en una zona residencial con casas principalmente formadas por urbanizaciones de bungalows y casas aisladas, o bien por calles con edificaciones de 2 o 3 alturas.

Por la parte que da a la calle Sor Sacramento, el Centro tiene vistas a una zona montañosa en colina salpicada por vegetación tipo matorral donde el pino es el árbol predominante.

En las inmediaciones del Centro de Día no encontramos apenas establecimientos comerciales como pueda ser una tienda de sofás y colchones a 200 mtrs al final de la calle Filomeno Hontench. El resto de las calles circundantes son todas residenciales.

En cuanto a establecimientos dedicados al sector de hostelería, encontramos los primeros y más cercanos a una distancia de 350 mtrs al suroeste del Centro en la que se disponen dos restaurantes y tres cafeterías, o a la distancia de 550 mtrs al noroeste del Centro en la que encontramos varias cafeterías, un restaurante y un asador de pollos.

Para el cálculo de la población potencial de uso de los servicios del Bar-cafetería del Centro de Día, se ha estimado una zona de influencia del Centro en un núcleo de población recogido entre las calles Sor Sacramento, calle Salvador Dalí, avda. Juan Carlos I, calle Juan de la Cierva, avda. constitución, calle proyecto 6, calle de la Vía y paseo del Santo cuya superficie suma 253.691 m² y cuya población se ha estimado en 3.231 personas a una tasa de población de 11.902 habitantes/Km² a partir del censo y la superficie de la ciudad de Mazarrón.

En dicha superficie de influencia encontramos 5 cafeterías y 5 restaurantes además del Bar-cafetería del propio Centro de Día.

Según el último censo publicado, la población de 65 años en adelante en Mazarrón es del 20,46% del total de la población así como del 62,61% de personas entre 18 y 64 años por lo que estimaríamos una población potencial de uso de los establecimientos de la zona de influencia de 661 personas de 65 años en adelante y 2.023 personas de 18 a 64 años.

Dado que podríamos especificar aún más y realizar un nuevo reparto de superficies valorando la dispersión o cercanía entre los diferentes establecimientos hosteleros de la zona así como de las distancias entre las diferentes calles hasta la cafetería o restaurante más cercano, podemos concluir que el área estimada de influencia únicamente del Centro de Día se establece en 62.013 m², teniendo una población potencial de uso del

Bar-Cafetería de 161 personas de 65 años en adelante y de 494 personas entre las edades de 18 a 64 años.

5. MEDIOS QUE APORTA EL AYUNTAMIENTO.

El Bar-Cafetería tiene una superficie de 208 m², contando con una barra de bar de obra de 10 mtrs. de largo por 60 cms. de ancho. La capacidad máxima del Bar-Cafetería es de 200 personas.

La zona de bar cuenta en la actualidad con 13 mesas de madera de 60x60 cms. y 52 sillas de estructura metálica con asiento y respaldo de plástico color azul. El espacio es suficiente como para poder ampliar hasta 24 mesas de 4 personas y 13 de 8 personas para acontecimientos especiales del Centro. La barra dispone de 4 taburetes de estructura metálica y plástico en asiento y respaldo de 110 cm de alto.

En la actualidad la cocina y la zona de barra cuentan con todo el equipamiento necesario para realizar la actividad desde el comienzo de la concesión.

Se adjunta en ANEXO V, listado de equipamiento actual a disposición del nuevo concesionario.

6. EQUIPAMIENTO MÍNIMO A APORTAR EL CONCESIONARIO.

Si bien tal y como se ha comentado, en la actualidad la cocina y la zona de barra cuentan con todo el equipamiento necesario para realizar la actividad desde el comienzo de la concesión, se ha valorado un equipamiento adicional y de nueva adquisición que ha de ser incluido por el nuevo concesionario y que lo forman los siguientes elementos:

- Pela-patatas (1 Ud).
- Corta-patatas (1 Ud).
- Robot de cocina tipo Thermomix o similar (1 Ud).
- Habitación frigorífica. (1 Ud).
- Equipamiento de aseo en cocina. (1 Ud).

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo de la presente concesión administrativa será de **DOS años** a partir de del día siguiente al del inicio de la prestación del servicio de Bar-Cafetería, prorrogable a otros dos años.

8. ANÁLISIS ECONÓMICO.

El presente supuesto a la vista del estudio económico-financiero sobre la gestión del servicio público consiste en que el contratista haga efectivo su derecho a la explotación del servicio mediante el cobro de un precio privado (tarifas) que reciba directamente de los usuarios del servicio.

Estas tarifas se determinan previamente por la Administración en atención a los costes y gastos de explotación y atención a un margen normal de beneficio industrial para el

concesionario, pero su importe será el que resulte del correspondiente procedimiento de adjudicación del contrato de gestión del servicio público. Se adjuntan las nuevas tarifas en ANEXO IV.

El servicio público que se pretende satisfacer es el de un Bar-Cafetería.

La contraprestación del contrato de gestión del servicio público se realizará a través del régimen de concesión administrativa mediante cobro de tarifas a los usuarios.

La nueva contratación del Servicio Público del citado Bar-Cafetería, comprenderá:

(A) ESTIMACIÓN DE GASTOS

En la estimación de los gastos se incluirán exclusivamente los gastos de explotación, no se contempla la posibilidad de que existan gastos financieros; y respecto a inversiones, se parte de la hipótesis de que el inmueble se encuentra debidamente acondicionado por el Ayuntamiento de Mazarrón y listo para su uso, de tal forma que la empresa explotadora asumirá exclusivamente los gastos de reposición y de mantenimiento del inmovilizado. Los gastos estimados son los contemplados en el ANEXO I que se adjuntan al estudio económico.

1. Gastos de personal.

1. Se han tenido en cuenta las tablas salariales del año 2008 recogidas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº64 del sábado 15 de marzo de 2008, Resolución de 6-03-2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo para Hostelería. Expediente 200844110002.

2. Se han aplicado los incrementos anuales incluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº275 del martes 28 de noviembre de 2017, Resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo de la Comisión Negociadora del "Convenio colectivo de hostelería de la Región de Murcia".

3. En la proyección anual a lo largo de toda la duración del contrato se ha estimado una subida salarial del 1,5% para los años no incluidos en el actual Convenio Colectivo.

4. Se ha tenido en cuenta por último, un porcentaje del 33% en los costes de las cotizaciones a la Seguridad Social.

2. Otros gastos de explotación.

A partir de los datos facilitados por la actual concesionaria y la situación de ocupación del Bar-Cafetería, se ha realizado un estudio con una proyección a lo largo de la duración del contrato teniendo en cuenta los siguientes apartados:

EQUIPAMIENTO

Equipamiento cocina/barra nuevo/reposición

SUMINISTROS

Aprovisionamiento alimentos y bebidas inicial

Consumibles bebidas/comidas

Material de limpieza

Energía Eléctrica (Asume Ayuntamiento)

Agua (Asume Ayuntamiento)

Fungibles varios

Otros suministros y gastos no previstos

OTROS GASTOS

Seguros (Responsabilidad civil, accidentes)

Póliza de seguro instalaciones

Publicidad y propaganda, material promocional

Limpieza

Reparaciones

Material mantelería/cubertería

Tributos varios

Formación

Prevención de riesgos laborales

Gestoría laboral y fiscal

Gastos varios (Mantenimiento, instalaciones, etc.)

Se ha incluido en la proyección anual del contrato una subida de precios asociada a la variación del IPC y fijada en el 2%.

(B) ESTIMACIÓN DE INGRESOS

En la estimación de los ingresos se incluirán exclusivamente los ingresos de explotación; no se contempla la posibilidad de que existan ingresos financieros. Los ingresos de explotación serán los derivados de la prestación de los siguientes servicios:

- Servicio de cocina.
- Servicio de barra (bebidas).
- Servicio de comedor (comidas).

Siendo el resultado de dicha cálculo el que se refleja en el ANEXO I que se adjunta a este estudio.

(C) CONCLUSIÓN

En base a las estimaciones de ingresos y gastos propuestas no se estima que se produzca déficit alguno durante el periodo de contratación del servicio, tal como se pone de manifiesto en el cuadro económico ANEXO I adjunto al presente estudio.

9.- ANEXOS.

ANEXO I.- Estudio Económico-Financiero.

ANEXO II.- Estudio Económico-Financiero para la duración del contrato.

ANEXO III.- Resumen Estudio Económico-Financiero para la duración del contrato.

ANEXO IV.- Tarifas de productos.

ANEXO V. Listado de equipamiento actual a disposición del nuevo concesionario.

En Mazarrón, a 8 de julio de 2019

AYMED PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.

Pedro Peña Alba

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Nº Colegiado: 21.537

**ANEXO I- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA PARA
EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS
MAYORES DE MAZARRÓN"**

GASTOS

Descripción	H/S	Jornada	Cant.	Coste Ud Mes	Coste anual
-------------	-----	---------	-------	--------------	-------------

GASTOS DE PERSONAL

Retribuciones Cocinero	40	100%	1	1.527,61 €	18.331,28 €
Retribuciones Camarero	40	100%	1	1.525,26 €	18.303,12 €
Retribuciones Ayudante Camarero	20	50%	1	756,33 €	9.075,94 €
Absentismo (1,50%)					685,66 €
Total Gastos de Personal					46.396,00 €

EQUIPAMIENTO

Equipamiento cocina/barra nuevo/reposición			1		1.000,00 €
Total Equipamiento					1.000,00 €

SUMINISTROS

Aprovisionamiento alimentos y bebidas inicial			1		3.500,00 €
Consumibles bebidas/comidas			1	3.000,00 €	36.000,00 €
Material de limpieza			1	25,00 €	300,00 €
Energía Eléctrica (Asume Ayuntamiento)			1	0,00 €	0,00 €
Agua (Asume Ayuntamiento)			1	0,00 €	0,00 €
Fungibles varios			1	30,00 €	360,00 €
Otros suministros y gastos no previstos			1	40,00 €	480,00 €
Total Suministros					40.640,00 €

OTROS GASTOS

Seguros (Responsabilidad civil, accidentes)			1		1.200,00 €
Póliza de seguro instalaciones			1		500,00 €
Publicidad y propaganda, material promocional			1		300,00 €
Limpieza			1	120,00 €	1.440,00 €
Reparaciones			1		2.000,00 €
Material mantelería/cubertería			1		500,00 €

Tributos varios	1	30,00 €	360,00 €
Formación	1		300,00 €
Prevención de riesgos laborales	1		250,00 €
Gestoría laboral y fiscal	1	200,00 €	2.400,00 €
Gastos varios (Mantenimiento, instalaciones, etc.)	1		1.000,00 €
Total Otros Gastos			10.250,00 €
Total Gastos anual			98.286,00 €
Total Gastos/mes (12 meses)			8.190,50 €

ANEXO I- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE MAZARRÓN"

INGRESOS

Descripción	Nº	Gasto promedio por persona	Ingresos Mes	Ingresos Año
--------------------	-----------	-----------------------------------	---------------------	---------------------

SERVICIOS

LUNES-VIERNES

Servicio desayunos	10	2,70 €	594,00 €	1.782,00 €
Servicio media mañana	10	2,30 €	506,00 €	6.072,00 €
Servicio comidas	38	5,80 €	4.848,80 €	58.185,60 €
Servicio bar (bebidas)	15	1,50 €	495,00 €	5.940,00 €
Servicios especiales (Celebraciones, etc.)	1		100,00 €	1.200,00 €

SÁBADOS Y DOMINGOS

Servicio desayunos	14	2,70 €	302,40 €	3.628,80 €
Servicio media mañana	14	2,30 €	257,60 €	3.091,20 €
Servicio comidas	62	5,80 €	2.876,80 €	34.521,60 €
Servicio bar (bebidas)	25	1,50 €	300,00 €	3.600,00 €
Servicios especiales (Celebraciones, etc.)	1		200,00 €	2.400,00 €

Total Ingresos anual			10.480,60 €	120.421,20 €
Total Ingresos/mes (12 meses)				10.035,10 €
Ingresos-Gastos				22.135,20 €
Margen de beneficio bruto				22,52%

**ANEXO II- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA
PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS
MAYORES DE MAZARRÓN"**

PROYECCIÓN ANUAL

GASTOS

GASTOS DE PERSONAL	AÑO 1	AÑO 2
Retribuciones Cocinero	18.331,28 €	18.606,24 €
Retribuciones Camarero	18.303,12 €	18.577,67 €
Retribuciones Ayudante Camarero	9.075,94 €	9.212,08 €
Absentismo (1,50%)	685,66 €	695,94 €
Total Gastos de Personal	46.396,00 €	47.091,94 €

EQUIPAMIENTO	AÑO 1	AÑO 2
Equipamiento cocina/barra nuevo/reposición	1.000,00 €	1.020,00 €
Total Equipamiento	1.000,00 €	1.020,00 €

SUMINISTROS	AÑO 1	AÑO 2
Aprovisionamiento alimentos y bebidas inicial	3.500,00 €	3.570,00 €
Consumibles bebidas/comidas	36.000,00 €	36.720,00 €
Material de limpieza	300,00 €	306,00 €
Energía Eléctrica (Asume Ayuntamiento)	0,00 €	0,00 €
Agua (Asume Ayuntamiento)	0,00 €	0,00 €
Fungibles varios	360,00 €	367,20 €
Otros suministros y gastos no previstos	480,00 €	489,60 €
Total Suministros	40.640,00 €	41.452,80 €

OTROS GASTOS	AÑO 1	AÑO 2
Seguros (Responsabilidad civil, accidentes)	1.200,00 €	1.224,00 €
Póliza de seguro instalaciones	500,00 €	510,00 €
Publicidad y propaganda, material promocional	300,00 €	306,00 €
Limpieza	1.440,00 €	1.468,80 €
Reparaciones	2.000,00 €	2.040,00 €
Material mantelería/cubertería	500,00 €	510,00 €
Tributos varios	360,00 €	367,20 €
Formación	300,00 €	306,00 €
Prevención de riesgos laborales	250,00 €	255,00 €
Gestoría laboral y fiscal	2.400,00 €	2.448,00 €
Gastos varios (Mantenimiento, instalaciones,..)	1.000,00 €	1.020,00 €
Total Otros Gastos	10.250,00 €	10.455,00 €

Total Gastos anual 98.286,00 € 100.019,74 €

INGRESOS	AÑO 1	AÑO 2
LUNES-VIERNES		
Servicio desayunos	1.782,00 €	1.817,64 €
Servicio media mañana	6.072,00 €	6.193,44 €
Servicio comidas	58.185,60 €	59.349,31 €
Servicio bar (bebidas)	5.940,00 €	6.058,80 €
Servicios especiales (Celebraciones, etc.)	1.200,00 €	1.224,00 €
SÁBADOS Y DOMINGOS		
Servicio desayunos	3.628,80 €	3.701,38 €
Servicio media mañana	3.091,20 €	3.153,02 €
Servicio comidas	34.521,60 €	35.212,03 €
Servicio bar (bebidas)	3.600,00 €	3.672,00 €
Servicios especiales (Celebraciones, etc.)	2.400,00 €	2.448,00 €
Total Ingresos anual	120.421,20 €	122.829,62 €
Total Gastos anual	98.286,00 €	100.019,74 €
Total Ingresos-Gastos	22.135,20 €	22.809,89 €
% Beneficio Empresarial	22,52%	22,81%

**ANEXO III- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA
PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS
MAYORES DE MAZARRÓN"**

	AÑO 1	AÑO 2
GASTOS	98.286,00 €	100.019,74 €
INGRESOS	120.421,20 €	122.829,62 €
DIFERENCIA	22.135,20 €	22.809,89 €
DIFERENCIA %	22,52%	22,81%

ANEXO IV- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE MAZARRÓN"

PRODUCTOS		PRINCIPAL	IVA (10%)	TOTAL
MENÚ DEL DÍA		5,40 €	0,54 €	5,94 €
CAFÉS E INFUSIONES	SOLO	0,62 €	0,06 €	0,68 €
	CORTADO	0,72 €	0,07 €	0,79 €
	BOMBÓN	0,81 €	0,08 €	0,89 €
	CON LECHE EN VASO GRANDE	0,97 €	0,10 €	1,07 €
	CON LECHE EN VASO PEQUEÑO	0,72 €	0,07 €	0,79 €
	DESCAFEINADO SOLO	0,62 €	0,06 €	0,68 €
	DESCAFEINADO CORTADO	0,72 €	0,07 €	0,79 €
	DESCAFEINADO CON LECHE	0,81 €	0,08 €	0,89 €
	BOMBÓN DESCAFEINADO	0,81 €	0,08 €	0,89 €
	LECHE EN VASO GRANDE	0,81 €	0,08 €	0,89 €
	INFUSIONES	0,62 €	0,06 €	0,68 €
	BOLLERÍA	NAPOLITANA, CROISSANT, ENSAIMADA	0,81 €	0,08 €
TOSTADA		0,62 €	0,06 €	0,68 €
MANTEQUILLA		0,31 €	0,03 €	0,34 €
DESAYUNOS	CAFÉ+PIEZA DE BOLLERÍA	1,28 €	0,13 €	1,41 €
	CHOCOLATE+PIEZA DE BOLLERÍA	1,28 €	0,13 €	1,41 €
	INFUSIONES+PIEZA DE BOLLERÍA	1,28 €	0,13 €	1,41 €
	YOGUR	0,62 €	0,06 €	0,68 €
BOCADILLOS	CHORIZO, SALCHICHÓN, JAMÓN DE YORK	1,73 €	0,17 €	1,90 €
	JAMÓN SERRANO, LOMO EMBUCHADO	2,09 €	0,21 €	2,30 €
	CATALANA	2,09 €	0,21 €	2,30 €
	TORTILLA, QUESO, SOBRASADA, ATÚN	1,73 €	0,17 €	1,90 €
	BOCADILLOS CALIENTES	2,29 €	0,23 €	2,52 €
TAPAS	ACEITUNAS, ALCACHOFAS	0,62 €	0,06 €	0,68 €

PRODUCTOS	PRINCIPAL	IVA (10%)	TOTAL
ACELGAS REVUELTAS	0,62 €	0,06 €	0,68 €
ALAS DE POLLO CON CEBOLLA	1,17 €	0,12 €	1,29 €
ALAS DE POLLO FRITAS	1,17 €	0,12 €	1,29 €
ALMENDRAS	0,72 €	0,07 €	0,79 €
ANCHOAS EN ACEITE	0,46 €	0,05 €	0,51 €
ASADURA	0,51 €	0,05 €	0,56 €
BOCAS DE MAR AL AJILLO	1,07 €	0,11 €	1,18 €
BACALAO REBOZADO	0,81 €	0,08 €	0,89 €
BOQUERONES	0,51 €	0,05 €	0,56 €
CABALLITOS	0,51 €	0,05 €	0,56 €
CALAMARES A LA ROMANA	0,51 €	0,05 €	0,56 €
CALDO CON ALBÓNDIGAS	1,17 €	0,12 €	1,29 €
CALDO DE CONSOMÉ	0,72 €	0,07 €	0,79 €
CROQUETAS	0,51 €	0,05 €	0,56 €
CHAMPIÑONES AL AJILLO	0,97 €	0,10 €	1,07 €
EMPANADILLAS	0,72 €	0,07 €	0,79 €
ENSALADAS	0,97 €	0,10 €	1,07 €
ENSALADA MURCIANA	0,72 €	0,07 €	0,79 €
ENSALADILLA DE BOCAS DE MAR	0,81 €	0,08 €	0,89 €
ENSALADILLA RUSA	0,81 €	0,08 €	0,89 €
ESPÁRRAGOS	0,51 €	0,05 €	0,56 €
FRUTOS SECOS	0,62 €	0,06 €	0,68 €
HÍGADO	0,61 €	0,06 €	0,67 €
LONGANIZA O SALCHICHA	0,51 €	0,05 €	0,56 €
MEJILLONES	0,51 €	0,05 €	0,56 €
MICHIRONES	1,17 €	0,12 €	1,29 €
MORCILLA	0,62 €	0,06 €	0,68 €
PATATAS CON AJO	0,97 €	0,10 €	1,07 €
PATATAS FRITAS	0,97 €	0,10 €	1,07 €
PATATAS FRITAS (BOLSA PEQUEÑA)	0,66 €	0,07 €	0,73 €
PIMIENTOS DEL PIQUILLO	0,72 €	0,07 €	0,79 €
PISTO CON MAGRA	0,62 €	0,06 €	0,68 €
QUESO EN ACEITE	0,31 €	0,03 €	0,34 €

PRODUCTOS		PRINCIPAL	IVA (10%)	TOTAL
	SALCHICHAS, PATATAS Y PIMIENTOS	1,17 €	0,12 €	1,29 €
	SANGRE ENCEBOLLADA	0,81 €	0,08 €	0,89 €
	TORTILLA DE PATATAS O GUI SANTES	0,72 €	0,07 €	0,79 €
REFRESCOS	COCA COLA, FANTA O SIMILARES 20 CL.	0,97 €	0,10 €	1,07 €
	COCA COLA, FANTA O SIMILARES 33 CL.	1,17 €	0,12 €	1,29 €
	BATIDOS	0,87 €	0,09 €	0,96 €
	MOSTO	0,76 €	0,08 €	0,84 €
	LICORES SIN ALCOHOL (MANZANA, MORA, ETC.)	0,89 €	0,09 €	0,98 €
	ZUMOS ENLATADOS	0,87 €	0,09 €	0,96 €
	ZUMOS NATURALES	1,07 €	0,11 €	1,18 €
AGUAS	TERCIO SIN ALCOHOL	0,97 €	0,10 €	1,07 €
	BOTELLÍN AGUA SIN GAS	0,62 €	0,06 €	0,68 €
	Botella AGUA SIN GAS (1.5L)	0,72 €	0,07 €	0,79 €
	BOTELLÍN AGUA CON GAS	0,81 €	0,08 €	0,89 €
CAFÉS E INFUSIONES CON ALCOHOL	Botella AGIA CON GAS (1.5L)	1,17 €	0,12 €	1,29 €
	BELMONTE	1,07 €	0,11 €	1,18 €
	CARAJILLO	1,07 €	0,11 €	1,18 €
	ASIÁTICO	1,28 €	0,13 €	1,41 €
VINOS	INFUSIONES CON WHISKY	1,07 €	0,11 €	1,18 €
	SANGRÍA	0,79 €	0,08 €	0,87 €
	LITRO EMBOTELLADO	0,75 €	0,07 €	0,82 €
	CHATO EMBOTELLADO	0,42 €	0,04 €	0,46 €
LICORES	CHATO DE VINO CON GASEOSA	0,52 €	0,05 €	0,57 €
	CASTELLANA, CHINCHÓN, PALOMA	0,56 €	0,06 €	0,62 €
	CARLOS III	1,35 €	0,14 €	1,49 €
	ESPLÉNDIDO	1,07 €	0,11 €	1,18 €
	GINEBRA LARIOS O SIMILAR	1,50 €	0,15 €	1,65 €
	LICORES ANISADOS	0,98 €	0,10 €	1,08 €
LICORES CON ALCOHOL (MANZANA, MORA, ETC.)	1,25 €	0,13 €	1,38 €	

PRODUCTOS		PRINCIPAL	IVA (10%)	TOTAL
	MAGNO, TORRES O SIMILARES	1,35 €	0,14 €	1,49 €
	MARIE BRIZARD	0,98 €	0,10 €	1,08 €
	MARTINI	1,07 €	0,11 €	1,18 €
	MOSCATEL	0,46 €	0,05 €	0,51 €
	ORUJO	0,65 €	0,06 €	0,71 €
	PACHARÁN	0,98 €	0,10 €	1,08 €
	PONCHE	0,98 €	0,10 €	1,08 €
	REVUELTO O MISTELA	0,65 €	0,06 €	0,71 €
	RON BACARDÍ O SIMILAR	1,91 €	0,19 €	2,10 €
	SOL Y SOMBRA	0,56 €	0,06 €	0,62 €
	VODKA	1,50 €	0,15 €	1,65 €
	WHISKY IMPORTACIÓN	2,61 €	0,26 €	2,87 €
	WHISKY NACIONAL	2,38 €	0,24 €	2,62 €
	COMBINADOS	CUBA LIBRE GINEBRA NACIONAL	1,68 €	0,17 €
CUBA LIBRE GINEBRA IMPORTACIÓN		2,38 €	0,24 €	2,62 €
CUBA LIBRE WHISKY NACIONAL		2,38 €	0,24 €	2,62 €
CUBA LIBRE WHISKY IMPORTACIÓN		2,61 €	0,26 €	2,87 €
CUBA LIBRE VODKA		2,38 €	0,24 €	2,62 €
CERVEZAS	CAÑA PEQUEÑA	0,79 €	0,08 €	0,87 €
	CAÑA GRANDE	0,70 €	0,07 €	0,77 €
	QUINTO	0,75 €	0,07 €	0,82 €
	TERCIO SIN ALCOHOL	0,89 €	0,09 €	0,98 €
	BOTELLA DE LITRO	1,17 €	0,12 €	1,29 €

ANEXO V- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DE MAZARRÓN"

DESCRIPCIÓN	UDS
ZONA DE BARRA EQUIPADA CON:	1
TOSTADORA	1
LAVAVAJILLAS	2
MUEBLES DE ESTANTERÍAS EN INOXIDABLE DE 2,00 X 0,60 M	1
FREGADERO DE 1 SENO Y ESCURRIDOR	1
GRIFO MONOMANDO	1
GRIFO DE PIE	1
MÁQUINA DE CAFÉ DE DOS BRAZOS CON DOS CALENTADORES DE LÍQUIDOS	1
CÁMARAS FRIGORÍFICAS DE 1,20 X 0,80 X 0,80, EN COLOR BLANCO/ACERO INOXIDABLE	4
DISPENSADORES DE CAFÉ	2
URNAS DE CRISTAL PARA EXHIBICIÓN DE ALIMENTOS EN BARRA	1
TABURETES DE ESTRUCTURA METÁLICA Y PLÁSTICO EN ASIENTO Y RESPALDO DE 110 CM DE ALTO	4
MESAS DE MADERA DE 60 X 60 CM.	13
SILLAS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON ASIENTO Y RESPALDO EN PLÁSTICO DE COLOR AZUL	52
MUEBLE EN MADERA DE TV, CON 2 PUERTAS Y ESTANTES	1
TV DE 40"	1
ZONA DE COCINA EQUIPADA CON:	
HORNO DE 80 X 80 X 60 CM EN ACERO INOXIDABLE	1
PLACA DE 4 FUEGOS A GAS EN ACERO INOXIDABLE 90 X 80 X 85 CM.	1
FRIGORÍFICO 3 PUERTAS DE 2 X 1,40 M.	1
CAMPANAS EXTRACTORAS EN INOXIDABLE DE 1.20 X 0,80 M.	2
CLIMATIZADOR 2.500 FG/H.	1
MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 2 X 0,87 X 0,84 M.	1
MESA DE TRABAJO EN ACERO INOXIDABLE 2,10 X 0,60 X 0,70 M.	1
MESA DE TRABAJO EN INOXIDABLE DE 1,20 X 0,60 M.	1
MESA DE TRABAJO EN INOXIDABLE DE 1,20 X 0,65 M.	1
MESA DE TRABAJO EN INOXIDABLE DE 1,50 X 0,60 X 0,80 M.	1
MESA CON CÁMARA FRIGORÍFICA DE 1,5 X 0,60 X 0.80	1
MESA DE TRES BANDEJAS PARA APOYO DE HORNO	1

**ANEXO V- "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA
EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA
PARA EL USO DE LOS/AS SOCIOS/AS DEL CENTRO DE DÍA DE PERSONAS
MAYORES DE MAZARRÓN"**

DESCRIPCIÓN	UDS
FREGADERO EN ACERO INOXIDABLE 1,40 X 0,87 X 0,60 M. DOBLE SENO Y ESCURRIDOR	1
GRIFO DE COCINA CON MANGUERA	1
MICROONDAS	1
LAVAVAJILLAS	1
CORTADOR DE FIAMBRES	1
PLANCHA ELÉCTRICA DE 1 X 0,60 M.	1
FREIDORAS INOXIDABLE	4
ESTANTERÍA METÁLICA 4 BALDAS EN BLANCO	1
DISPENSADOR DE JABÓN	1
DISPENSADOR DE PAPEL	1
CARRO PORTABANDEJAS (DE 8 BANDEJAS) DE 0,95 X 0,50 X 1,70 M.	1
CARRO PORTABANDEJAS (DE 3 BANDEJAS) DE 95 X 50 X 57 CM.	1
DESPENSA DE OBRA DE 12 M2.	1
DESPENSA DE OBRA DE 20 M2	1
MONTACARGAS EN HABITÁCULO DE 2,20 X 2 M.	1
LUMINARIAS DE DOBLE TUBO FLUORESCENTES.	1